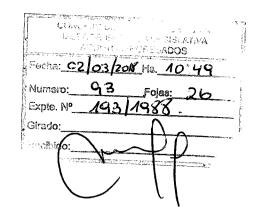


AREA DE DEBATE Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas



#### DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO

VOCAL:

Juan Carlos PINO

VOCAL:

Gastón AYALA

VOCAL:

Ricardo GARRAMUÑO

VOCAL:

Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: VOCAL: **Tomás BERTOTTO Hugo ROMERO** 

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 28/02/2018

ASUNTO Nº: 1440/2016.-

**EXPEDIENTE Nº: 193/1988.-**

REFERENTE: Dictamen final sobre asunto 1348/2014. Se aconseja remitir a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

#### SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Hacienda. Presupuesto y Cuentas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y luego de su tratamiento en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 28 de abril del año 2017, se aconseja sancionar el PROYECTO DE ORDENANZA que se adjunta.

Convalidan el presente según Acta Nº 01/2018:

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO

VOCAL:

Gastón AYALA

**VOCAL: VOCAL:**  Silvio BOCCHIÉCHIO Hugo ROMERO

Jiran Manuel ROMANO Presidente de Comisión Hacienda Presupuesto y Cuentas oncejo Del berante

"Las Islas Malvind<del>s, Georgias</del>, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



#### **FUNDAMENTOS**

La Ordenanza Municipal N° 676/90 establecía las excepciones al cobro de recargos a baldíos, teniendo como primera consideración a las viviendas construidas entre 1884 y 1950. Agregaba además las condiciones de conservación, los materiales y el reemplazo de los mismos en el caso de deterioro o refacción; como así también que estuvieran habitadas y no hubieren sufrido modificaciones sustanciales desde su construcción.

Esta Ordenanza estaba ligada — sin ser explícitamente una modificatoria- a la Ordenanza Tarifaria vigente en ese momento (ORDENANZA MUNICIPAL N° 637/90). En las sucesivas modificaciones que han sido incorporadas al régimen fiscal y tarifario del municipio, la contemplación de los inmuebles que pertenezcan al período fundacional de la ciudad ha quedado desdibujada.

A pesar de conservar en espíritu la necesidad de contemplar entre las excepciones a las viejas construcciones que no ocupaban una fracción mayor al 20% del terreno, especifica: "Aquellos inmuebles urbanos, cuyos edificios representen por su antigüedad, el patrimonio histórico de la ciudad, y se hallen en condiciones de conservación acordes a las normas municipales y mantengan su arquitectura, sea cual fuere el uso que se da al edificio;" pero deja abierta la interpretación respecto de lo que se considere "patrimonio" o histórico".

En ese sentido, la Ordenanza 676/90 puntualizaba el periodo que se entiende como necesario de ser conservado.

Sobre este aspecto de los recargos baldíos se nos han acercado varios vecinosantiguos pobladores o sus descendientes- que han debido abonar el recargo baldío por
no estar explícitamente contemplada esta situación.

Juan Manuel ROMANO
Presidente de Comissión

Presidente de Comisión Hacienda, Presupueste y Cuentas Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Tal ha acontecido con respecto a la propiedad de la Familia Salomón sita en la Avenida Maipú 737, siendo un Edificio declarado Patrimonio Cultural de la ciudad de Ushuaia por sus antecedentes históricos, culturales y arquitectónicos, pidiéndose informe ante la denuncia de sus actuales propietarios mediante Minuta de Comunicación CD N° 057/2013, respondida por NOTA N° 369/2013, diciendo que efectivamente "El recargo de baldío que se aplicó al comienzo del ejercicio 2011, surge de considerar al predio como baldío, visto que el valor de las mejoras consideradas por esta Dirección General no superaban el 20% del valor de la tierra (Ordenanza Municipal 3500 — Anexo IV — artículo 10)" y sólo a partir del reclamo de la Sra. Cecilia Salomón, pidiendo que se consideren las mejoras implantadas, se corrigió este ítem.

Y, en un caso más reciente y puntual sobre este tenor, es el caso de la señora Luz América Garea, vecina de nuestra ciudad de 77 años de edad y cuya familia se afincó en Ushuaia en el año 1925. La propiedad está ubicada en la Sección A, Macizo 51, Parcela 6 y la edificación fe construida por el padre de esta vecina, don Manuel Garea, en el año 1940 por lo tanto el valor de la misma es más histórico que inmobiliario, al margen de lo cual, hoy en día está siendo habitada. Esta mejora está valuada en 11.098 pesos, mientras que el terreno a valor fiscal asciende a 62.411 pesos; éste es el motivo por el que la señora Garea abona mensualmente más de 2500 pesos.

La propia Dirección General de Rentas (DGR) de la Municipalidad de Ushuaia señaló a esta vecina través de nota N° 576/14 de fecha 11 de abril del corriente año, que "es dable aclarar que su solicitud resulta en un todo comprensible para ésta Dirección General, por lo que, era intención tramitar desde esta Dirección una presentación ante nuestro Concejo Deliberante, solicitando su tratamiento de forma específica."

La Sra. Garea se acercó y el Concejo Deliberante viabilizó esta exceción mediante Ordenanza Municipal N° 4710, sancionada durante la 8a Sesión Ordinaria y

Promulgada mediante Decreto/Municipal N° 1763/2014.

Juan Manuel ROMANO
Presidente de Comisión
Hacienda, Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgius, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



La intención del presente proyecto de modificación es restituir aquel criterio que especificaba el periodo fundacional de la arquitectura de la ciudad de Ushuaia. De este modo, los antiguos pobladores o sus descendientes no deberán tramitar excepciones ante este Concejo Deliberante por el recargo baldío, cuando la conservación de las viviendas originarias en sus predios originarios no satisface el porcentual establecido en el actual marco normativo.

Presidente de Comisión Hacienda, Presupuesto y Cuentas Concejo Deliberante



# CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- SUSTITUIR el inciso a) del artículo 10 del Anexo IV, Impuesto Inmobiliario, Parte Especial de la Ordenanza Municipal N° 3500, el que quedará redactado de la siguiente forma:

a) aquellos inmuebles urbanos cuya construcción implantada en el predio pertenezca al período comprendido entre los años 1884 al 1950, y/o cuyos edificios representen por su antigüedad, el patrimonio histórico de la ciudad, y se hallen en condiciones de conservación acordes a las normas municipales y mantengan su arquitectura, sea cual fuere el uso que se da al edificio:

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL Nº /2018.
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA

Juan Manuel ROMANO
Presidente de Comisjón
Hacienda, Presupuesto y Cuentas
Corroejo Deliberante



ÁREA DE DEBATE Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas

**ACTA N° 01/2018** 

## ACTA COMISIÓN PERMANENTE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
1666/ 2017	Bloque MPF	Proyecto de Resolución r/solicitar al DEM que remita información referida a gastos de traslado y viáticos correspondientes al ejercicio 2017.	Se resuelve mantener en Comisión para mayor estudio.
1565/ 2017	Sindicatura General Municipal	La Sindicatura General Municipal remite la Resolución Plenaria SGM 46/2017 r/aprobar el Informe Contable N° 02/2017 Letra SGM-VC emitido por los Auditores Contables de la S.GM., con las opiniones, con las salvedades y recomendaciones expuestas en el mismo, sobre la Cuenta de Inversión del Sector Público Municipal correspondiente al Ejercicio 2016.	Se resuelve mantener en Comisión para mayor estudio.
1489/ 2017	C. Planeamiento y Obras Publicas	Dictamen final sobre asunto 1103/2017. Se aconseja remitir a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.	Se resuelve enviar NOTA DE COMISION al DEM para que contemple el pedido de la Esc. La Bahía en el próximo presupuesto.
1488/ 2017	Arquitecto Robinson Vargas	El señor Robinson Vargas solicita que se incluya en el Presupuesto 2018 la partida específica correspondiente a la deuda contraída por la Municipalidad con su empresa r/obra: Polo Deportivo y Cultural-Pioneros Fueguinos, Instalación Sanitaria y Carpinterías Exteriores e Interiores.	Se resuelve mantener en Comisión para mayor estudio.
148472017	Bloque FPV	Proyecto de Ordenanza r/ Creación del Consejo Económico y Social Municipal.	Dictamen Rinal: Se aconseja giro a CÓMISIÓN Legislación e Interpretación Convalidan Juai Hankes Romano

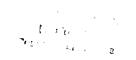
Hacierta de Comisión
Hacierta Resuperso y Cuentas
Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos



ASUNTO	INCADOR	TEMA.	OBSERVACIONES
1473/ 2017	Intendente Municipal	Remite Anexo V para reemplazar el que fuera presentado junto al proyecto de presupuesto remitido mediante Nota Mun. U Nº 251/2017 Asunto Nº 1306 del Concejo Deliberante, en tanto	<u>Dictamen Final</u> : Se resuelve remitir el asunto a <b>ARCHIVO.</b>
1384/ 2017	C. Hacienda, Presupuesto y Cuentas	se advirtió en el mismo un error material.  Dictamen final sobre asunto 1306/2017. Se	Convalidan Los Presentes  Dictamen Final: Se resuelve remitir el asunto a ARCHIVO.
1349/ 2017	Bloque ECoS	Proyecto de Ordenanza r/incorporar en el Clasificador de Actividades Económicas de Ushuaia (CAEU) la posición arancelaria: K.03.40 Servicio de cambio y reparación de neumáticos a domicilio, con una alícuota del 0,20 0/00 (0,20 por mil).	Se resuelve mantener er Comisión para mayor estudio
1306/ 2017	Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza remite el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos de la Municipalidad de Ushuaia para el Ejercicio 2018.	remitir el asunto a ARCHIVO.
1267/ 2017	Intendente Municipal	Remite Decreto Municipal N° 1573/2017 r/ vetar la Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante en la sexta sesión ordinaria, por la cual se incorporaría el inciso 12) del artículo 16 del Anexo IV de la OM N°3500.	Se resuelve enviar NOTA DE
1164/ 2017	C. Hacienda, Presupuesto y Cuentas	Dictamen final sobre asunto 747/2017. Se aconseja aprobar Proyecto de Resolución.	<u>Dictamen Final</u> : Se aconseja giro a <b>CONOCIMIENTO DE</b> <b>BLOQUE</b> . Convalidan Los Presentes
1121/ 2017		Solicita excepción del pago del impuesto inmobiliario.	Se resuelve enviar NOTA DE
1092/ 2017	Intendente Municipal	Remite Decreto Municipal N° 1356/2017 r/ vetar la ordenanza sancionada en sesión ordinaria el día 09/08/2017, por la cual se incorpora artículo al anexo 1 de la Ordenanza Municipal 1494 establecido por la calles en el sector ubicado en	<u>Dictamen Final</u> : Se aconseja giro a <b>COMISIÓN Planeamiento</b>
907/ 2017		Proyecto de ordenanza r/autorizar al DEM a entregar en donación 300 matafuegos destinados a familias que habiten los sectores altos	Se resuelve enviar NOTA DE
889/ 2017	C. Policia Municipal	Dictamen final sobre asunto 619/2017. Se aconseja remitir a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.	
	Holen 1.		Juan Manuel ROMANO Presidente de Comisión Hacienda, Presupuesto y Cuentas Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"





Vanaio:	INICIADOR	TEMA OBSERVACIONES
813/ 2017	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza r/ Exceptuar a las Pequeñas y Medianas empresas y, cooperativas de trabajo, del pago de los tributos relacionados con Tasa a las Actividades Comerciales e Industriales, como así también, a la Tasa General por Servicios Municipales e Impuesto Inmobiliario cuando tengan una única y específica actividad y sus operaciones respondan y sean concordantes con dicha actividad, siempre que tengan domicilio fiscal y sede principal de sus operaciones en la ciudad de Ushuaia.
812/ 2017	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza r/ Créase el Régimen Especial de Compras y Suministros "COMPRE LOCAL" en el ámbito del Municipio de Ushuaia.
778/ 2017	Bloque FPV	Proyecto de ordenanza r/exceptuar de la presentación en papel del certificado de libre Se resuelve mantener e deuda, correspondiente a las áreas de dirección Comisión para mayor estudio. de rentas y del juzgado administración Municipal.
726/ 2017	Bloque MPF	Proyecto de ordenanza r/disponer la suspensión en el pago del impuesto automotor municipal a partir de la sanción de la presente para todos los propietarios de cuatriciclos que no posean la licencia de configuración de modelos.
719/ 2017	Bloque MPF	Proyecto de ordenanza r/crear el sistema de acceso gratuito al transporte público colectivo de Se resuelve mantener e pasajeros para adultos mayores y pensionados Comisión para mayor estudio. de la ciudad de Ushuaia.
712/ 2017	Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza r/ sustituir el artículo 6º Se resuelve mantener e de la Ordenanza Municipal Nº 2243 Comisión para mayor estudio.
670/ 2017	Vecino Luis Andrés Escobar	Solicita que se analice la factibilidad de que la tasa de sepultura pueda ser dividida en partes Se resuelve mantener e proporcionales como el resto de los impuestos Comisión para mayor estudio. cualquier impuesto.
616/ 2017	Bloque PRO	Proyecto de Ordenanza r/ modificar el artículo Se resuelve mantener e Nº 5069 del Anexo XIV.
519/ 2017	Intendente Municipal	Proyecto de ordenanza r/incorporar el Anexo XVI, Clasificador de Actividades Económicas de Ushuaia, Parte Especial, de la Ordenanza 5069, Se resuelve mantener el código, descripción y alícuota correspondientes a Comisión para mayor estudio. venta de combustible y venta de motocicletas y/o cuatris.
5) 1/ 2017	Vecina Alejandra Peretti	La señora Alejandra Peretti, secretaria de la Fundación Coro del Fin del Mundo, solicita audiencia para conversar respecto de temas remitir el asunte a Agrille Prosidente de Comisió porario posterior a las 14:00 hs.  Dictamen Final Se resuelve audiencia para conversar respecto de temas remitir el asunte a Agrille Promisió presidente de Comisió concrete el día miércoles 10 del corriente mes en convalidan conversar las 14:00 hs.

"Las Islas Malyinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



ue iu Ciuui	ia ae usnuaia	
	INCIADOR	TEMA OBSERVACIONES
472/ 2017	Intendente Municipal	Remite Cierre del Ejercicio 2016 de la giro a CONOCIMIENTO DE Municipalidad de Ushuaia.  Dictamen Final: Se aconseja BLOQUE.
441/ 2017	Sindicatura General Municipal	Remite la Resolución Nº 016/2017 r/a aprobar la Memoria de la Gestión de la Sindicatura General Municipal correspondiente al Ejercicio 2016.  Convalidan Los Presentes  Convalidan Los Presentes
294/ 2017	Bloque FPV	Convalidan Los Presentes  Se resuelve enviar NOTA DE  Proyecto de ordenanza r/exceptuar al señor  Alfredo Sosa del pago del impuesto inmobiliario.  ambiental.
1857/ 2016	Bloque FPV	Proyecto de Ordenanza r/ la presente Ordenanza tiene como objeto la promoción y regularización del microcrédito, a fin de estimular el desarrollo integral de las personas, los grupos de escasos Se resuelve mantener en recursos y el fortalecimiento institucional de Comisión para mayor estudio. organizaciones no lucrativas de la sociedad civil que colabora en el cumplimiento de las políticas sociales.
1771/ 2016	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza r/crear el Fondo de Financiamiento y Refacción de Espacios culturales y Desarrollo de Actividades Afines, elSe resuelve mantener en que se destinara a contribuir en el desarrollo Comisión para mayor estudio. técnico y artístico de los diferentes espacios culturales
1665/ 2016	Escuela Experimental La Bahía	La comunidad educativa y padres de la Escuela Experimental La Bahía solicitan se incorpore al Se resuelve mantener en Presupuesto 2017 la obra de ampliación de la Comisión para mayor estudio. escuela.
1661/ 2016	Vecino Sebastián Puig Ubios	Solicita se incorpore al Presupuesto 2017 el Se resuelve mantener en Instituto de Educación Superior Terranova y el Comisión para mayor estudio.
1440/ 2016	C. Planeamiento y Obras Publicas	Dictamen final sobre asunto 1348/2014. Se aconseja aconseja remitir a la Comisión de Hacienda, ORDENANZA.  Presupuesto y Cuentas.  Convalidan Los Presentes
1180/ 2016	Empresa Seinco	Solicita la presentación de un proyecto, tratamiento y sanción de una norma que resuelva comision invitando al titular de la excepción de su actividad respecto a la Ordenanza Municipal 5069.
1014/ 2016	l Interpretación	Dictamen final sobre asunto 1423/2014. Se aconseja remitir las actuaciones a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.
1013/2016	Interprotación	Dictamen final sobre asunto 1251/2013. Se aconseja remitir las actuaciones a la Comisión de Comisión para m <b>ayorideste disc</b> omision para m <b>ayorideste disc</b> omision para mayorideste discomision para mayorideste discomisio

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



ASUNITO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
780/ 2016	C. Planeamiento y Obras Publicas	Dictamen final sobre asunto 336/2014. Aconseja remitir las actuaciones a Comisión Nº 2.	BLOQUE.
			Convalidan Los Presentes
487/ 2016	C. de Legislación e Interpretación	Dictamen Final sobre asunto 187/2015. Aconseja remitir las actuaciones a la Comisión № 2.	Se resuelve mantener en Comisión para mayor estudio.
469/ 2016	C. de Legislación e Interpretación	Dictamen Final sobre asunto 121/2014. Aconseja remitir las actuaciones la Comisión Nº 2.	Se resuelve mantener en Comisión para mayor estudio.
419/ 2016	Bloque FPV	Proyecto de Ordenanza r/ establecer el Régimen de Remisión de Fondos desde el DEM al Concejo Deliberante.	Se resuelve mantener en Comisión para mayor estudio.
21/ 2016	Intendente Municipal	Remite respuesta a Nota PCD N° 07/2016 mediante la cual se informaba que hubo un error en la enumeración de los incisos del artículo 16 del Anexo IV de la O.M N° 3500, por dicho motivo se remite la presente a los fines de que se propicie la modificación a la Ordenanza 5016.	Se resuelve mantener en Comisión para mayor estudio.
497/ 2015	Intendente Municipal	Remite Proyecto de Ordenanza r/anular los renglones del Anexo III de la Ordenanza Municipal Nº4116 (contribución por mejoras, cordón cuneta y pavimentación en barrios Alakalufes y Bella Vista).	giro a CONOCIMIENTO DE BLOQUE.
324/ 2015	Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza r/aprobar las erogaciones de la Administración Municipal, el Concejo Deliberante, el Juzgado Administrativo Municipal de Faltas y la Sindicatura General Municipal para	BI OOUE
223/ 2015	Presidencia	·	<u>Dictamen Final</u> : Se aconseja giro a CONOCIMIENTO DE BLOQUE.
188/ 2015	Bloque PSP y PAR	Proyecto de Ordenanza r/el DEM deberá en un plazo perentorio de 72 horas posterior al pago total de la masa salarial de los empleados municipales, transferir a la cuenta corriente de la Sindicatura General Municipal los fondos correspondientes al 8,33% del presupuesto	<u>Dictamen Final</u> : Se aconseja giro a CONOCIMIENTO DE BLOQUE.
1313/ 2014	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza r/sustituir los incisos 5), 7) y 8) del artículo 8º, Anexo VI, Tasa General por Servicios Municipales, Parte Especial, de la	Dictamen Final: Se resuelve
1006/ 2014	Bloque PSP	Proyecto de Ordenanza r/establecer que las obras de pavimentación por aplicación de la Ordenanza 4013, la Municipalidad comotoró el	Juan Manue/ROMAN Presidente de Comisión Se resuelve la cienta de comisión Comisión para may 80 est y de beran e

ានទំពិន ទំពង់ ។ នៅ សូល្បែក ក្រី

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



ASUNTO.	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES.
893/ 2014	Presidencia	Se remite para su análisis el texto ordenado de la Ordenanza Municipal Fiscal N° 3500.	Dictamen Final: Se resuelve remitir el asunto a ARCHIVO.  Convalidan Los Presentes
430/ 2014	Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza r/ Cierre de ejercicio 2013, se adjunta información contable y financiera.	
14/ 2014	Intendente Municipal	Remite Decreto Municipal Nº 2276/2013 r/Aprobal Convenio de Cooperación Nº 7995, entre la Municipalidad de Ushuaia, la Agencia Nacional de Seguridad Vial y el Gobierno de la Provincia.	giro a COMISIÓN de Policía
1603/ 2013	Bloque PSP	Proyecto de Ordenanza r/Incorporar como art 11º bis a la Parte Especial, Anexo IV, Impuesto Inmobiliario ,de la Ordenanza Fiscal Nº 3500 Inmuebles Ociosos.	Dictamen Final: Se aconseja
1327/ 2013	Bloque PFF y PSP	Proyecto de Ordenanza r/ Crear el Fondo Municipal del Adulto Mayor, tiene por objeto la recaudación y resguardo de los fondos para la construcción de la residencia del Adulto Mayor	remitir las actuaciones a la
691/ 2013	Bloque FPV	Proyecto de Ordenanza r/ Crear en el marco del Concejo Deliberante la Comisión de Seguimiento y Control de los recursos que ingresan al municipio.	Dictamen Final: Se aconseja
1227/ 2012	Bloque PSP	Proyecto de Ordenanza r/ Establecer criterios y mecanismos por los cuales se rige la inversión de fondos públicos en materia de Publicidad Institucional en el Ámbito del Sector Publico Municipal.	Se resuelve mantener en
314/ 2010	Bloque MPF	Proyecto de Ordenanza r/ Crease el Programa Prioricemos la Mano de Obra Local.	Se resuelve mantener en Comisión para mayor estudio

Siendo la hora 14:46 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes.

Juan Manuel ROMANO
Presidente de Comisión
Hacienda, Presupuesto y Cue tras
Concejo Deliverante



58

LIGHTS EARRERA
Response ble Chordinación
Ac ministrativa
DE LICENANTE USBUAIA

#### USHUAIA, 2 6 ABR 2017

VISTO: Las Ordenanzas Municipales Nº 2450 y 4555, que reglamentan el funcionamiento de la "Comisión de Información y Debate Ciudadano", instituida por el Artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD 07/2014 y;

CONSIDERANDO: Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 28 de abril del corriente año, a las 13:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante de Ushuaia, sito en Don Bosco 437, a efectos de dar tratamiento a los siguientes pre dictámenes:

- asunto 262/2017 proyecto de ordenanza referente a crear la oficina de los derechos de los inquilinos en el ámbito de la municipalidad de Ushuaia;
- asunto 1440/2016 proyecto de ordenanza referente a sustituir el inciso a) del artículo 10° del Anexo IV, Impuesto Inmobiliario, Parte Especial de la Ordenanza Municipal N° 3500;
- asunto 29/2017 Sr. Pombo solicita excepción al Código de Planeamiento Urbano, para la construcción de una galería en su domicilio;
- asunto 234/2017 excepción al código de planeamiento de participado sobre FOS, estacionamiento y retiro frontal para la parcela F 1A-3A.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto dicta el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD Nº 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Tomas de RIOTTO Microcresidente 1º

Lic. NOELIA BUTT Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

Concejo Deliberante he Ushuala

Secretaria Administrativa Concejo Deliberante Ushuala



Responsable Coordinación
Administrativa
CONCEJO DELIBERACIÓ I USBUJAIA

Por ello:

# EL VICEPRESIDENTE 1° DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA A CARGO DE LA PRESIDENCIA DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 28 de abril del corriente año, a partir de las 13:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante de Ushuaia, sito en Don Bosco 437, a efectos de dar tratamiento a los siguientes pre dictámenes:

- asunto 262/2017 proyecto de ordenanza referente a crear la oficina de los derechos de los inquilinos en el ámbito de la municipalidad de Ushuaia;
- asunto 1440/2016 proyecto de ordenanza referente a sustituir el inciso a) del artículo 10° del Anexo IV, Impuesto Inmobiliario, Parte Especial de la Ordenanza Municipal N° 3500;
- asunto 29/2017 Sr. Pombo solicita excepción al Código de Planeamiento Urbano, para la construcción de una galería en su domicilio;
- asunto 234/2017 excepción al código de planeamiento urbano sobre FOS, estacionamiento y retiro frontal para la parcela F 1A-3A.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR que presidirá la presente reunión el concejal Gastón Ayala y la secretaría del mismo estará a cargo del agente Marcos Meyer.

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR a la totalidad de los concejales con copia del presente y de los pre dictámenes que se adjuntan.

ARTÍCULO 4º.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a traves de las áreas que correspondan.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

DECRETO P.C.D. No

58

<sup>1</sup>/2017.-

Tomas BERTOTTO
Vicepresidente 12
ncejo Delizenante de Ushuala

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

Secretaria Administrativa
Concejo Deliberanta Ushuala



de la Ciudad de Ushuaia ..... ÅREA DE DEBATE Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Loren 3253 Leggio 3253 Leggio

ACTA N° 01/2017

### ACTA COMISIÓN PERMANENTE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS

En la ciudad de Ushuaia a los 12 días del mes de abril del año 2017, siendo la hora 12:31, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, con la presencia de los concejales Juan Manuel ROMANO por la UCR, Gastón AYALA por el MPF, Juan Carlos PINO por el FPV, Tomás BERTOTTO por el PRO y Silvio Bocchicchio por ECoS.-----Habiendo quórum el presidente de la comisión propone el tratamiento de los asuntos que a

continuación se detallan.-----

minuacion	INICIADOR	TEMA <sup>S</sup>	ØBSERVACIONES,
294/2017	FPV	Proyecto de ordenanza r/exceptuar al señor Alfredo Sosa del pago del impuesto inmobiliario	Se resuelve enviar NOTA DE COMISIÓN al Ejecutivo.
104/2017	FPV	Proyecto de ordenanza r/disponer la contratación de un seguro de sepelio para los trabajadores activos del Concejo Deliberante	Dictamen Final: Se aconseja remitir al ARCHIVO.  Convalidan Los presentes
76/2017	Sr. Intendente Municipal	Remite Decreto Municipal Nº 156/2017, por el cual se ratifica la Resolución S.E. y F. Nº 55/2017, por medio de la que se distribuye el Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos y los créditos de Plan de Obras con su correspondiente Mente de Financiamiento para e ejercicio fiscal 2017	Convalidan Los presentes
70/2017	FPV	Proyecto de Resplución n/ solicitar al DEM que evalúe la posibilidad de exceptuar de pago al predio identificado como Sección F, Macizo 120, Parcela 06, destinado a la construcción de una sede social/residencia del adulto mayor	Convalidan Los presentes
61/2017	Sr. Roberto Leandro Can Matellan	para caro monte un marco normativo ni existe e realizan no tiene un marco normativo ni existe e	en Convalidan Los presentes
2018/2016	Sra. Gaspari Maria Lucrecia	La sentra Saspari Maria Jucidoia, en representación de GADA SA, solicita excepción pago del estecionamiento medido; dicha solicita	ud Dictathen Final: Se aconsej ud ARCHIVO.

Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serál Presidente Bombsión Haclands, Presupusto y Cuenta Concejo Deliberante





#### Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

th Cimena	le Ushuaia		
	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
SUNTO	lop	un ente nacional como es la Administración de Parques Nacionales cuyo plazo de obra es de 7	Convalidan Los presentes
857/2016	FPV	royecto de Ordenanza r/ la presente Ordenanza iene como objeto la promoción y regularización del microcrédito, a fin de estimular el desarrollo integral de las personas, los grupos de escasos recursos y el fortalecimiento institucional de organizaciones no lucrativas de la sociedad civil	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.  Convalidan Los presentes
		que colabora en el cumplimiento de las políticas sociales.	Dictamen Final: Se aconseja remitir para el CONOCIMIENTO
1851/2016	FPV	proceda a la condonación de la debda 400 mantiene el Centro de Jubilados "Koiuska"	DE LOS BLOQUES.  Convalidan Los presentes  Se resuelve mantener en
1771/2016	UCR	Proyecto de Ordenanza r/crear el Fondo de Financiamiento y Refacción de Espacios culturales y Desarrollo de Actividades Afines, el que se destinara a contribuir en el desarrollo técnico y artístico de los diferentes espacios culturales	comisión para mayor estudio  Convalidan Los presentes
1767/2016	Sr. Intendente Municipal	Remite copia autenticada del Expediente SG 6885/2016 r/Asamblea Tarifaria de Taxis celebrada el día 25 de Octubre de 2016	Dictamen Final: Se aconseja remitir para el CONOCIMIENTO DE LOS BLOQUES.  Convalidan Los presentes
1665/2016	Escuela Experimental La Bahia	La comunidad educativa y padres de la Escuela Experimental La Bahía solicitan se incorpore al Presupuesto 2017 la obra de ampliación de la escuela	Gallo y la secretaria de Planificación e Inversión Públio Gabriela Muñiz Siccardi
1661/2016	Sr. Sebastián Puig Ubios	El señor Sebastián Puig Ubios solicita se incorpore al Presupuesto 2017 el Instituto de Educación Superior Terranova y el Jardín Maternal Los Zorzales	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio Convalidan Los presentes Pre Dictamen: Se aconseja rem
1440/2016	C. Planeamiento y Obra Publicas	Dictamen final sobre asunto 1348/2014. Se aconseja remitir a la Comisión de Hacienda, Presultuesto y Cuentas.	las actuaciones a la Comision de Información y Debate Ciudada:  Con modificaciones propuestas procesal Juan Manuel Romanie (UCR), agregar "valor arquitector Convalidan Los presente Dictamen Final: Se aconse
1277/2016	Sindicatura General Municipal	La Sindicatura General Municipal remite Resolución Plenaria Nº 88/20 la r/Ahalisis Cue General del Biercicio 2013 Municipalidad d Ushuaia/Concejo Deliberante de la Giudad d Ushuaia.	remitir para el CONOCIMIEN  DE LOS BLOQUES. e

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich det Sury los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Legajo \$252 Conceja Delibarante Administrativa

anning Charles

#### Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

			<b>的复数形式 医内部性腹腔炎 50米 多对</b> (1)
/ASUNTO	INICIADOR"	TEMA	OBSERVACIONES
1180/2016	Sr. Josu G. Pereyra	La Empresa Seinco S.A solicita la presentación de un proyecto, tratamiento y sanción de una norma que resuelva la excepción de su actividad respecto a la Ordenanza Municipal 5069	Se resueive enviar NOTA DE COMISIÓN al Ejecutivo para que emita opinión
1167/2016	Sr. Dario Urruty	Apoderado de la Conf. Agencia de Desarrollo Ushuaia, remite documentación.	Dictamen Final: Se aconseja remitir para el CONOCIMIENTO DE LOS BLOQUES. Convalidan Los presentes
		Dictamen final sobre asunto 1423/2014. Se	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio
1014/2016	C. de Legislación e Interpretación	aconseja remitir las actuaciones a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.	
1013/2016	C. de Legislación e Interpretación	C. de Legislación e Interpretación: Dictamen final sobre asunto 1251/2013. Se aconseja remitir las actuaciones a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio Convalidan Los presentes
814/2016	Sr. Intendente Municipal	Remite Cierre de Ejercicio 2015 de la Municipalidad de Ushuaia	Dictamen Final: Se aconseja remitir para el CONOCIMIENTO DE LOS BLOQUES.  Convalidan Los presente
802/2016	PSP	Proyecto de Ordenanza r/ incorporar en el clasificador de Actividades Económicas (CAEU), la siguiente posición D.05.05 Venta de Combustibles y Lubricantes.	Dictamen Final: Se aconseja remitir al ARCHIVO.  Convalidan Los presente

Siendo la hora 13:20 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes. -----

> Juan Manuel ROMAN Presidente de Comisión Haclenda, Presupuesto y Cuen Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Lilia BARRERA Responsable Coordinación Administrativa CONCERO DEL REPLACE MENTALA

ÁREA DE DEBATE Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas

#### PRE DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO

**VOCAL:** 

Juan Carlos PINO

VOCAL:

Gastón AYALA Ricardo GARRAMUÑO

VOCAL: VOCAL:

Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: **VOCAL:** 

Tomás BERTOTTO **Hugo ROMERO** 

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 12 de abril de 2017

ASUNTO Nº: 1440/ 2016.-

**EXPEDIENTE Nº:** 193/ 1988.-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza r/sustituir el inciso a) del artículo 10 del Anexo IV, Impuesto Inmobiliario, Parte Especial, Ordenanza 3500.-

#### SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Policía Municipal ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja remitir las actuaciones a

la Comisión de Información y Debate Ciudadano. -

Convalidan el presente según Acta:

PRESIDENTE: Juan Manual ROMANO

VOCAL:

VOCAL:

Juan Carlba

VOCAL:

Gastón A Tomás B斯林的T

VOCAL:

Silvio BORCHICK

Juan Manuel ROMANO Presidente de Comisión Hacienda, Presupuesto y Cuentas Concejo Deliberante

Malvinas, Georgias, Sandwich set Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

#### es copia fiel del original





#### **FUNDAMENTOS**

La Ordenanza Municipal Nº 676/90 establecía las excepciones al cobro de recargos a baldíos, teniendo como primera consideración a las viviendas construidas entre 1884 y 1950. Agregaba además las condiciones de conservación, los materiales y el reemplazo de los mismos en el caso de deterioro o refacción; como así también que estuvieran habitadas y no hubieren sufrido modificaciones sustanciales desde su construcción. Esta Ordenanza estaba ligada — sin ser explícitamente una modificatoria- a la Ordenanza Tarifaria vigente en ese momento (ORDENANZA MUNICIPAL Nº 637/90). En las sucesivas modificaciones que han sido incorporadas al régimen fiscal y tarifario del municipio, la contemplación de los inmuebles que pertenezcan al período fundacional de la ciudad ha quedado desdibujada. A pesar de conservar en espíritu la necesidad de contemplar entre las excepciones a las viejas construcciones que no ocupaban una fracción mayor al 20% del terreno, especifica: "Aquellos inmuebles urbanos, cuyos edificios representen por su antigüedad, el patrimonio histórico de la ciudad, y se hallen en condiciones de conservación acordes a las normas municipales y mantengan su arquitectura, sea cual fuere el uso que se da al edificio;" pero deja abierta la interpretación respecto de lo que se considere "patrimonio" o histórico". En ese sentido, la Ordenanza 676/90 puntualizaba el periodo que se entiende como necesario de ser conservado. Sobre este aspecto de los recargos baldios se nos han acercado varios vecinos- antiguos pobladores o sus descendientesque han debido abonar el recargo baldio por no estar explicitamente contemplada esta situación. Tal ha acontecido con con respecto a la propiedad de la Familia Salomón sita en la Avenida Maipú 737, siendo un Edificio declarado Patrimonio Cultural de la ciudad de Ushuaia por sus antecedentes históricos (culturales y arquitectónicos, pidiéndose) propietarios mediante Minuta informe ante la denuncia de sus activiales Comunicación CD N° 057/2013, respondida par MQTA N° 369/2013, diciendo que efectivamente "El recargo de baldío que se adilido à comienzo del ejercicio 2011, surge de considerar al predio como baldío, visto que la valor de las mejoras consideradas por Dirección General no superaban el 20% del valor de la tierra (Ordenanza

> Juan Manuel ROMANO alinentates, son y se Hacienda, Presupuesto y Cuentas Concejo Deliberante

Georgias, Sandwich del Suly y los Hid

#### es copia fiel del original





Municipal 3500 — Anexo IV — artículo 10)" y sólo a partir del reclamo de la Sra. Cecilia Salomón, pidiendo que se considerten las mejoras implantadas, se corrigió este item. Y, en un caso más reciente y puntual sobre este tenor, es el caso de la señora Luz América Garea, vecina de nuestra ciudad de 77 años de edad y cuya familia se afincó en Ushuaia en el año 1925. La propiedad está ubicada en la Sección A, Macizo 51, Parcela 6 y la edificación fe construida por el padre de esta vecina, don Manuel Garea, en el año 1940 por lo tanto el valor de la misma es más histórico que inmobiliario, al margen de lo cual, hoy en día está siendo habitada. Esta mejora está valuada en 11.098 pesos, mientras que el terreno a valor fiscal asciende a 62.411 pesos; éste es el motivo por el que la señora Garea abona mensualmente más de 2500 pesos. La propia Dirección General de Rentas (DGR) de la Municipalidad de Ushuaia señaló a esta vecina través de nota Nº 576/14 de fecha 11 de abril del corriente año, que "es dable aclarar que su solicitud resulta en un todo comprensible para ésta Dirección General, por lo que, era intención tramitar desde esta Dirección una presentación ante nuestro Concejo Deliberante, solicitando su tratamiento de forma específica." La Sra. Garea se acercó y el Concejo Deliberante viabilizó esta exceción mediante Ordenanza Municipal Nº 4710, sancionada durante la 8a Sesión Ordinaria y Promulgada mediante Decreto Municipal Nº 1763/2014. La intención del presente proyecto de modificación es restituir aquel criterio que especificaba el periodo fundacional de la arquitectura de la ciudad de Ushuaia. De este modo, los antiguos pobladores o sus descendientes no deberán tramitar excepciones ante este Concejo Deliberante por el recargo baldio, cuando la conservación de las viviendas originarias en sus predios originarios no stisface el porcentual estyablecido en el actual marco normativo.

Juan Manuel ROMARIO
Presidente de Comisión
Hacienda, Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante

"Las Islas Matvinas, Georgias Sandwich et Sur Hor/Histos Comprentyles, so



aut

#### CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA ORDENANZA

ARTÍCULO 1°. - SUSTITUIR el inciso a) del artículo 10º del Anexo IV, impuesto inmobiliario, Parte Especial de la Ordenanza Municipal N° 3500, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"a) Aquellos inmuebles urbanos cuya construcción implantada en el predio pertenezca al período comprendido entre los años 1884 al 1950, y/o cuyos edificios representen por su antigüedad y valor arquitectónico, el patrimonio histórico de la ciudad, y se hallen en condiciones de conservación acordes a las normas municipales y mantengan su arquitectura, sea cual fuere el uso que se da al edificio. "

ARTÍCULO 2°. - REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL Nº /2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA

Juan Manuel ROMANO
Presidente de Comisión
Hacienda, Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante

V V

Las Islas Mulvinas, Georgias, Sundwich 'el Sur y los Hielos Commentales, son y serda Avgentsaos



# ACTA REUNIÓN DE COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO 28 DE ABRIL DE 2017

En la ciudad de Ushuaia, a los 28 días del mes de abril del año 2017, siendo la hora 13:00, se da inicio en las instalaciones del Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante a la reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano. Esto en el marco de lo establecido en la Ordenanza Municipal Nº 2450 y 4555 y convocada mediante Decreto P.C.D Nº 58/2017, prevista para el día de la fecha, con la presidencia a cargo del concejal Gastón AYALA, la secretaría a cargo del agente Marcos MEYER y con el objeto de poner a consideración los pre dictámenes correspondientes a las Comisiones Permanentes de Legislación e Interpretación, Hacienda, Presupuesto y Cuentas y Planeamiento y Obras Públicas que se detallan a continuación:

- asunto 262/2017 proyecto de ordenanza referente a crear la oficina de los derechos de los inquilinos en el ámbito de la municipalidad de Ushuaia;
- asunto 1440/2016 proyecto de ordenanza referente a sustituir el inciso a) del artículo 100 del Anexo IV, Impuesto Inmobiliario, Parte Especial de la Ordenanza Municipal N° 3500;
- asunto 29/2017 Sr. Pombo solicita excepción al Código de Planeamiento Urbano, para la construcción de una galería en su domicilio;
- asunto 234/2017 excepción al Código de Planeamiento Urbano a sobre FOS, estacionamiento y retiro frontal para la parcela F-1A-3A.

Por secretaria se da lectura al decreto de convocatoria y toma la palabra el concejal Silvio Bocchicchio quien explica el proyecto referente a crear la oficina de los derechos de los inquilinos en el ámbito de la municipalidad de Ushuaia.-----

'Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas'



A continuación toma la palabra la Señora Liliana Cambas quien sostiene que no es competencia municipal, intervenir en un contrato entre privados. También sostuvo que crear una nueva estructura es un gasto que debe afrontar el municipio, el cual será traslado en el cobro de los impuestos.

Asimismo sostiene que es una locura que el municipio cree una estructura por cada problema que tiene los vecinos.-----

Cambas propone que la Asesoría Letrada intervenga cuando se lleve adelante el contrato entre partes, en los casos en que las familias no puedan contratar un abogado y que el municipio ponga más inspectores en la calle para inspeccionar y fiscalizar el cumplimiento de las normas ya establecidas.

Siendo la hora 14:30, se da por finalizada la Comisión de Información y Debate Ciudadano. Firman al pie los presentes.------

Marcos Meyer Legaĵo 3252 Concejs Deliberante



Para una buena ciudad, un buen Concejo

# EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Publica el día viernes 28 de abril de 2017 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

262/2017 proyecto de ordenanza referente a crear la oficina de los derechos de los inquilinos en el ámbito de la municipalidad de Ushuaia; 1440/2016 proyecto de ordenanza referente a sustituir el inciso a) del artículo 10° del Anexo IV, Impuesto Inmobiliario, Parte Especial de la Ordenanza Municipal N° 3500;

29/2017 Sr. Pombo solicita excepción al Código de Planeamiento Urbano, para la construcción de una galería en su domicilio;

234/2017 excepción al código de planeamiento urbano sobre FOS, estacionamiento y retiro frontal para la parcela F1A-3A.

#### **AUDIENCIA PUBLICA**

232/2017 desafectar del uso público una superficie aproximada de ochenta y cinco metros cuadrados del pasaje peatonal "sin nombre", para ser incorporada a uso residencial.

Preside: concejal Gastón Ayala



Horarios: de lunes a sábado de 08.00 a 21.000 y domingos de 08.00 a 20.00 hs

SUCURSAL Kayen -202

SUCURSAL San Martín 1302 Tel.: (02901) 43-1452

SUCURSAL Perito Moreno 1228

Tel.: (02901) 42-4653

ne Sn

Es m ıa ıe 'n

lo

2Ó

la

05

le 'n

es

ar

tá

er

z. ala

le

**ADMINISTRACIÓN** de lunes a viernes de 10,00 a 18.00 hs. administracion@srhojaldre.com

Tel.: (02901) 43-5819

KINESIOLOGIA EISTOTERAPIA

ALENDEMIS

PAMI - OSDE - SWISS MEDICAL - SMG ART ACCORD SALUD - UNION PERSONAL PROVINCIA ART - EXPERTA ART - PODER JUDICIAL PREVENCIÓN ART - SANCOR SALUD

Nuevo horario - 9 a 18 Kuanip 190 - Ushuaia



Para una buena ciudad, un buen Concejo

### EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Publica el día viernes 28 de abril de 2017 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

262/2017 proyecto de ordenanza referente a crear la oficina de los derechos de los inquilinos en el ámbito de la municipalidad de Ushuala; 1440/2016 proyecto de ordenanza referente a sustituir el inciso a) del artículo 10° del Anexo IV, Impuesto Inmobiliario, Parte Especial de la Ordenanza Municipal N° 3500;

29/2017 Sr. Pombo solicita excepción al Código de Planeamiento Urbano, para la construcción de una galería en su domicilio;

234/2017 excepción al código de planeamiento urbano sobre FOS, estacionamiento v retiro frontal nara

).

Para una buena cludad, un buen Concejo

#### EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Publica el día viernes 28 de abril de 2017 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

262/2017 proyecto de ordenanza referente a crear la oficina de los derechos de los inquilinos en el ámbito de la municipalidad de Ushuaja; 1440/2016 proyecto de ordenanza referente a sustituir el inciso a) del artículo 10° del Anexo IV, Impuesto Inmobiliario, Parte Especial de la Ordenanza Municipal N° 3500;

29/2017 Sn. Pombo solicita excepción al Código de Planeamiento Urbano, para la construcción de una galería en su domicilio;

234/2017 excepción al código de planeamiento urbano sobre FOS, estacionamiento y retiro frontal para la parcela F 1A-3A.

#### **AUDIENCIA PUBLICA**

232/2017 desafectar del uso público una superficie aproximada de ochenta y cinco metros cuadrados del pasaje peatonal "sin nombre" para ser incorporada a uso residencial.

Preside: concejal Gastón Ayala



## KINESIOLOGÍA FISMOTERAPIA

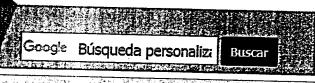
① www.concejoushuaia.com/detalle\_noticia.php?recordID=842



- Administración
   Adm

- Partido Justicialista
- Prente para la Victoria

- Unión Cívica Radical
- Partido Social Patagónico
- Partido Propuesta Repúblicana



#### NOTICIA COMPLETA

#### EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO y AUDIENCIA **PÚBLICA**



El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Publica el día viernes 28 de abril de 2017 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco Nº 437, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

262/2017 proyecto de ordenanza referente a crear la oficina de los derechos de los inquilinos en el ámbito de la municipalidad de Ushuaia;

1440/2016 proyecto de ordenanza referente a sustituir el inciso a) del artículo 10° del Anexo IV, Impuesto Inmobiliario, Parte Especial de la Ordenanza Municipal Nº 3500:

29/2017 Sr. Pombo solicita excepción al Código de Planeamiento Urbano, para la construcción de una galería en su domicilio; 234/2017 excepción al código de planeamiento urbano sobre FOS, estacionamiento y retiro frontal para la parcela F 1A-3A.

#### **AUDIENCIA PUBLICA**

232/2017 desafectar del uso público una superficie aproximada de ochenta y cinco metros cuadrados del pasaje peatonal "sin nombre", para ser incorporada a uso residencial.

Preside: concejal Gastón Avala





#### DESCARGAR B. ASUNTOS ENTRADOS ORDEN DEL DÍA

Abr	<u>il</u>	▼ .	201	7 ▼	<u>Login</u>
Lun	Mart	Mierc	Juev	Vier	
3	4	5	6	7	
10	11	12	13	14	426 (U.S
17	18	19	20	21	建氯锡
24	25	26	27	28	2000 5000





